

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ELCHE

Edicto

María José Barceló Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Elche y su Partido,

Hago constar que: En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia 1298/05, y en atención al desconocimiento del actual domicilio o paradero de don Carlos Quiles Calasanz, con documento nacional de identidad número 21.965.361 y último domicilio conocido en esta ciudad, calle Antonio Pascual Quiles, número 2, se ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado y periódico de difusión nacional, a fin de que quien conozca de su paradero lo participe a este Juzgado, donde se está tramitando el presente expediente para declaración de ausencia del referido señor Quiles Calasanz.

Y para que surta los efectos oportunos, expido el presente.

Elche, 28 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Barceló Moreno.—23.593.

1.ª 30-4-2007

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Rafael Passaro Cabrera, Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia n.º 13 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 000022/07 se sigue a instancia de doña Dolores Zoghbi Cabrera expediente para la declaración de fallecimiento de Don Juan Suárez González, natural de las Palmas de Gran Canaria, vecino de la calle Diego Miguel, número 9, de 89 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle mencionada, no teniendo de él noticias desde 19 de mayo de 1955, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de febrero de 2007.—El/la Magistrado Juez.—El/la Secretario.—23.938.

1.ª 30-4-2007

LEGANÉS

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Leganés.

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 30/2007 se sigue a instancia de Alfonso Areitio Pachón, Sonia Areitio Pachón y Francisco Javier Areitio Pachón expediente para la declaración de fallecimiento de don Alfonso Areitio Jiménez, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), nacido el día 2 de octubre de 1946, quien

se ausentó de su último domicilio en esta localidad calle Santa Isabel 10, tercero B y con D.N.I. número 248.304-L, no teniendo de él noticias desde Diciembre de 1971, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Leganés, 30 de enero de 2007.—Ana Mercedes Merino Melara, Magistrado-Juez.—23.595. 1.ª 30-4-2007

SEVILLA

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: En este Juzgado, con número Jurisdicción Voluntaria (varios) 284/04, se sigue procedimiento sobre extravío de Papel de Fianza, iniciado por denuncia de Lofemar, S. L., que fue tenedor de dicho título por importe de 440.000 pesetas (2.644,45 euros), emitida por la Cámara Oficial de la Propiedad de Sevilla, con fecha 6 de septiembre de 1988 tiene el número 11.473 y se desglosa en los siguientes Títulos de Papel Fianza: Ocho títulos de 50.000 pesetas, números 39.349 al 39.356, y cuatro títulos de 10.000 pesetas números del 85.295 al 85.298, relativa al contrato de arrendamiento del local comercial sito en la calle Alfonso XII, número 15, de Sevilla, suscrito con fecha 5 de septiembre de 1988 entre la sociedad Lofemar, S. L., y con don Juan Manuel Fernández Gálvez, habiéndose acordado, por resolución de esta fecha, publicar la denuncia, fijando el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Sevilla, 22 de marzo de 2004.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—24.042.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 363/04 por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada Cárnicas 2001, S. L., para que el día 2 de julio de 2007, a las 11:00 horas, a fin de que asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Alberto Swiec Tenenbaum antes del día 20 de junio de 2007 bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Igualmente, y por la misma providencia, se convoca a los acreedores a la quebrada Cárnicas 2001, S. L., para que el día 2 de julio de 2007, a las 12:00 horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Talavera de la Reina, 9 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—24.041.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 143/2007, por auto de 19 de abril 2007 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Suministros y Montajes Eléctricos del Norte, Sociedad Anónima Laboral, con domicilio en Paseo Txingurri, número 27, Donostia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastián.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «El Diario Vasco».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 20 de abril de 2007.—El/La Secretario Judicial.—23.995.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 96/07, por auto de 9 de abril de 2007 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Revestimientos Nudespá, S. L., con domicilio social en la calle José Antonio, número 13, edificio Higinio, local número 11, Lalín (Pontevedra), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la mencionada localidad.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el/los periódicos.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por me-

dio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pontevedra, 9 de abril de 2007.—El/La Secretario Judicial.—24.043.

TARRAGONA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 7 (Mercantil) de Tarragona.

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 86/2007 se ha dictado, en fecha 16 de abril de 2007, auto de declaración de concurso voluntario de don Jaime Donisa Rey, con DNI 41094685-X, y doña Rosario Pilar Alsina Quero, con 39858059-W, y domicilio ambos en

calle Sant Celeste, número 15, Reus, y en el que se ha acordado la intervención de la facultades de administración y disposición que seguirán conservando los concursados e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diari de Tarragona», mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como lo relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y, en cumplimiento de lo acordado, libro el presente. Tarragona, 16 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—23.966.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 22/05 referente al concursado Jarindo, S. L., y Transformados del Alambre Jarindo, S. L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 11 de abril de 2007 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

Segundo.—El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Vitoria-Gasteiz, 11 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—24.058.